**NOTA DE PRENSA**

**DigitalES valora positivamente la aprobación del Proyecto de Ley para la protección de los menores en entornos digitales**

* **El propósito de las empresas representadas en DigitalES incluye construir una sociedad más inclusiva, sostenible y próspera a través de la tecnología y la innovación responsable.**
* **La asociación destaca la importancia de que la futura ley se aplique de forma proporcionada y con una correcta distribución de responsabilidades en toda la cadena de valor digital.**

**Madrid, 26 de marzo de 2024.-** DigitalES, Asociación Española para la Digitalización, y patronal del sector de telecomunicaciones, tecnología e innovación digital, valora positivamente la aprobación en el Consejo de Ministros del **Proyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales**, una medida urgente y necesaria ante la situación a la que enfrentan niños y adolescentes en **internet**.

DigitalES comparte el objetivo de la norma de “proteger a las niñas, niños y adolescentes en el ámbito digital, garantizando su derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen, la protección de sus datos personales o el acceso a contenidos adecuados para su edad”.

Desde la asociación, se ha trabajado activamente en la promoción de entornos digitales seguros, tanto a través del compromiso y las iniciativas de sus empresas asociadas, como mediante la propuesta de medidas concretas, muchas de las cuales han sido recogidas en este proyecto de Ley. Entre estas propuestas destacan:

* **Revisar y etiquetar el contenido para adultos** por parte de quienes lo incluyen en sus webs y plataformas, asegurando su correcta clasificación y habilitando mecanismos de control de edad en el acceso.
* **Impulsar herramientas de control parental** para mejorar la eficacia de los controles que limitan el acceso de los menores de edad a contenidos inadecuados.
* **Fomentar la supervisión activa de padres y tutores** en el uso de las nuevas tecnologías por parte de los menores.
* **Instar a que las plataformas y/o webs que generen y gestionen contenidos hagan uso de la aplicación de verificación de edad.**
* **Desarrollar iniciativas de concienciación** para incentivar y ampliar el uso activo de estas herramientas de control entre los usuarios.

DigitalES insiste en que la futura ley debe aplicarse de manera **proporcionada** y con una distribución **equilibrada** de responsabilidades a lo largo de toda la cadena de valor digital. La asociación destaca que los desarrolladores de software, plataformas y redes sociales deben adoptar un diseño responsable y desempeñar un papel central en la implementación de herramientas de verificación de edad, clasificación de contenidos y control de acceso, en línea con la normativa europea Digital Services Act (DSA).

La asociación recuerda que las empresas que forman parte de DigitalES tienen como objetivo mejorar la competitividad empresarial y construir una sociedad más inclusiva, sostenible y próspera a través de la tecnología y la innovación responsable. Todo ello sin eludir los riesgos derivados del mal uso de esta, como puede ser la difusión de contenidos ilegales y/o inapropiados (pornografía, violencia y abuso), la práctica de acoso escolar, y otros comportamientos perjudiciales para los menores.

En respuesta a esta situación, la patronal tecnológica firmó en 2024 [**la propuesta de Pacto de Estado para proteger a los menores en internet**](https://pactomenoresdigitales.org/)**,** impulsada por asociaciones del ámbito de la infancia y respaldada por la AEPD, la CNMC, la Fiscalía General del Estado y el Gobierno de España.

En esta línea y según se acordó con la AEPD, las empresas de DigitalES asumieron una serie de **compromisos** en materia de producto, en lo que respecta al control de acceso de menores a sus plataformas audiovisuales y en materia de concienciación y difusión.

Estos compromisos se reflejan también en acciones relacionadas con la **autorregulación, alianzas con la sociedad civil, iniciativas de formación, o la oferta de soluciones de seguridad y control parental** para sus clientes.

“Estamos ante una cuestión de país y del futuro de las nuevas generaciones. Urge actuar con ambición y con rigor. La infancia no puede esperar”, ha señalado **Miguel Sánchez Galindo**, director general de DigitalES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***Sobre DIGITALES***

*DigitalES, Asociación Española para la Digitalización, reúne a las principales empresas del sector de telecomunicaciones, tecnología e innovación digital en España. El objetivo de DigitalES es impulsar la transformación digital contribuyendo así al crecimiento económico y social de nuestro país. En conjunto, estas compañías generan 115.000 empleos directos y tienen un impacto económico equivalente al 6% del PIB nacional.* [*www.digitales.es*](http://www.digitales.es)

**Más información:**

Rocío Alvarez

comunicacion@digitales.es

[www.digitales.es](http://www.digitales.es)